

Nº Expediente:	CBAM/02/2024
Nº documento:	2

RESOLUCIÓN del Presidente de la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial, por delegación del Patronato de FIFEDE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGÚN EL ENCARGO DE BILLETES DE AVIÓN PARA ERASMUS EN INDONESIA

Por resolución 5/2023 de la Presidenta del Patronato de FIFEDE, con fecha 20 de febrero de 2023, se acordó iniciar la tramitación del expediente de CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Con fecha del 28 de febrero de 2023 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha del 4 de abril de 2023 la mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación de las empresas presentadas a la licitación, concurriendo a la misma los siguientes licitadores: VB GLOBAL GROUP SL, VIAJES INSULAR, S.A., VIAJES TIMANFAYA, S.L.

Por Resolución se adjudica la ejecución del servicio de **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE** a las siguientes empresas:

- VB GLOBAL GROUP SL.
- VIAJES INSULAR, S.A.

Según, CLAUSULA 2. SOLICITUD DE SERVICIOS.FIFEDE realizará el encargo de los servicios a las empresas del acuerdo marco, a través del correo electrónico que las adjudicatarias facilitarán como medio principal de envío y recepción de información y documentación. Una vez se haya solicitado el servicio por FIFEDE, y previo a la realización de la correspondiente reserva, las adjudicatarias enviarán a FIFEDE, un correo electrónico en el cual se detallen y completen todos los datos del servicio que FIFEDE haya solicitado, seleccionando FIFEDE la más ventajosa en función de las necesidades.

FIFEDE envía el encargo BILLETES DE AVIÓN PARA ERASMUS EN INDONESIA , de los servicios que son objeto del contrato a los correos especificados por las agencias de viaje, el 21 de febrero de 2024, recibidas las ofertas, se procede a la valoración, quedando de la siguiente manera:

ENCARGO DEL SERVICIO.

Encargo de los servicios que son objeto del contrato

- Contexto: movilidad de profesorado en el marco del programa "Erasmus+"
- Número de pasajeros: 1 persona
- Medio de transporte que se solicita: avión
- Fechas: se detallan abajo
- Trayecto: Tenerife - Denpasar (Indonesia) - Tenerife

Vuelos de ida (conectados):

- 14 MARZO 15:40 TFN - 19:25 Madrid (Iberia)
- 14 MARZO 21:25 Madrid - 05:55 Doha (Iberia/Qatar)
- 15 MARZO 07:55 Doha - 22:40 Denpasar (Iberia/Qatar)

Vuelos de vuelta (conectados):

- 24 MARZO 18:00 Denpasar - 22:50 Doha (Iberia/Qatar)
- 25 MARZO 00:55 Doha - 07:10 Madrid (Iberia/Qatar)
- 25 MARZO 08:45 Madrid - 10:40 TFN (Iberia)

Precio con una maleta facturada y los gastos de gestión incluidos.

RESULTANDO:

VB GLOBAL GROUP SL.	VIAJES INSULAR, S.A.
Precio con Iberia 1214.86 EUR	1.331,76 EUR
Precio con Qatar Airways 1.409,02 EUR	

A la vista de las propuestas de precios presentados por los licitadores, se propone como oferta más ventajosa teniendo en cuenta el precio la proposición presentada por VB GLOBAL GROUP SL., por un importe de **mil doscientos catorce euros con ochenta y seis céntimos (1.214,86 EUR)**.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Adjudicar la ejecución del servicio del Encargo BILLETES DE AVIÓN PARA ERASMUS EN INDONESIA, por un importe estimado mil doscientos catorce euros con ochenta y seis céntimos (1.214,86 EUR), sujeto a las variaciones que puedan darse en el momento de comprar los billetes.

SEGUNDO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

En Santa Cruz de Tenerife

Efraín Medina Hernández
Presidente de FIFEDE